



PARLAMENTO DE LA RIOJA

Parlamento de La Rioja
IX Legislatura
Salida: 4416 04.04.2017

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 2017 ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Contratación del suministro de energía eléctrica en el edificio-sede del Parlamento de La Rioja para el período de 1 de junio de 2017 a 31 de mayo de 2019.

Acuerdo:

Visto escrito de 30 de marzo de 2017, de la Técnica del Servicio de Asuntos Económicos y Personal en el que eleva los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas desarrollados para llevar a efecto la contratación del suministro de electricidad.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento, acuerda lo siguiente:

1.- Autorizar un gasto de 67.690.-€ (oportunamente prorrateado) más el IVA correspondiente (21%), durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2017 y el 31 de mayo de 2019, con cargo al concepto 221.00 (Energía Eléctrica) de los presupuestos de gastos de la Cámara correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019, a efectos de atender el pago de las obligaciones económicas derivadas de la contratación que se pretende.

2.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, anteriormente expresados, que servirán de base para esta contratación.

3.- Ordenar la realización de los trámites oportunos y formación del expediente que proceda, en orden a la consecución de la contratación indicada.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Logroño, 4 de abril de 2017.
LA PRESIDENTA



Ana Lourdes González García.

Servicio de Asuntos Económicos y Personal.

